

DECRETO N°: E-349/2017 /

COLINA, 17 de febrero de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Memorándum N° 157/2017 del Director de Secplan, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que llame a licitación pública y apruebe las bases administrativas y especificaciones técnicas del proyecto denominado "Otorgamiento de permisos para uso del bien público y municipal para venta de seguro automotriz obligatorio en puntos de atención de permisos de circulación, año 2017 Municipalidad de Colina". 2) Acta de Revisión de Bases administrativas de la propuesta pública antes individualizada; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:


1.- Llamase a licitación pública el proyecto denominado "Otorgamiento de permisos para uso del bien público y municipal para venta de seguro automotriz obligatorio en puntos de atención de permisos de circulación, año 2017 Municipalidad de Colina" y, apruébase las bases administrativas y especificaciones técnicas del proyecto.

2.- El calendario de dicha propuesta será el siguiente: a) **Publicación de bases:** A partir del día 17 de febrero de 2017, en el sistema de compras y contratación pública www.mercadopublico.cl. b) **Consultas y aclaraciones:** desde el 17 al 21 de febrero 2017 a las 14:00 hrs en www.mercadopublico.cl. d) **Respuestas y aclaraciones:** el 22 de febrero de 2017 a las 14:00 horas en www.mercadopublico.cl. e) **Plazo de entrega de boleta de garantía:** hasta el 24 de febrero de 2017, a las 13:30 horas. e) **Cierre de las ofertas:** el 24 de febrero de 2017 hasta las 15:00 horas en www.mercadopublico.cl. f) **Apertura electrónica:** el 24 de febrero a las 16:00 horas en portal www.mercadopublico.cl g) **Adjudicación:** el 31 de marzo de , desde las www.mercadopublico.cl

3.- Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente:

- | | | |
|--------------------------|---|----------------------------|
| - DIRECTOR SECPLAN | : | PABLO SEPULVEDA SEMINARIO |
| - PROFESIONAL DE SECPLAN | : | ALVARO QUILODRAN LETTICH |
| - DIRECTORA TRANSITO | : | MARIANELA CARRASCO CACERES |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA.
Alcaldesa (S).
FDO.) AMORY HORMAZABAL YAÑEZ
Secretaria Municipal (S).


AMORY HORMAZABAL YAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

EAQ/HAY/phf
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesora Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- SECPLAN
- Dirección de Tránsito
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo